

cuentran en nuestro clima condiciones favorables, vemos que las enfermedades intestinales y las intermitentes prosperan aquí admirablemente porque son de las que necesitan del suelo para la formación y multiplicación de los gérmenes que las propagan.

En resumen, señores, sin negar la utilidad de la vegetación en general y la necesidad de los jardines en las ciudades populosas, creo que, dadas las condiciones especiales del suelo de esta Capital, los plantíos que se hacen en los patios de las casas son perjudiciales y debe aconsejarse su proscripción. Respecto de los jardines al exterior de las casas, los públicos de las plazas, etc., si pueden presentar algunos inconvenientes, tienen en cambio ventajas evidentes, y en consecuencia, para que llenen debidamente su objeto, es necesario aplicar en su sostenimiento las reglas de higiene generales admitidas por todos, las cuales se reducirían á dar corriente á las aguas para evitar su estancamiento, y en no abonar las tierras exageradamente con sustancias orgánicas.

En todos casos, el plantío en grande escala de árboles en las montañas que rodean al Valle y en ciertos puntos elegidos de éste será, con el desagüe y canalización, el medio mejor que pueda adoptarse para su saneamiento y fertilización.

Méjico, Enero de 1886.

JESÚS SÁNCHEZ.

---

## CLÍNICA INTERNA.

---

### ALGUNAS REFLEXIONES Y RECOPIACION DE OPINIONES SOBRE EL COLERA MORBO

POR EL DR. SAMUEL MORALES PEREIRA, SOCIO CORRESPONSAL EN PUEBLA.

(CONCLUYE.)

Quedan, pues, dos caminos á la humanidad para librarse de tan terrible mal: el primero tomar las precauciones convenientes para evitarlo: el segundo, en caso de ser atacado, acudir pronta y eficazmente á los auxilios de la medicina, ántes de que la enfermedad adquiera su completo desarrollo.

Nada es más perjudicial que el desabrigo. Las gentes de alguna proporción pueden usar de las franelas para camisetas y calzoncillos, y medias de lana. La gente pobre puede llevar sobre el vientre una faja ancha de lana ó de bayeta que

la cubra desde el estómago al empeine. Camisas, cotonos ó pecheras que les abriguen desde el cuello hasta la cintura, ya sea de los géneros dichos ó de jerga ó de frazadas; es la mejor precaución que puede recomendárseles. Los que no usan nunca zapatos, hagan uso aunque sea del huarache, pues aunque pequeño este abrigo, es mejor que andar con el pié desnudo, porque mucho preserva de la humedad, que tanto perjudica, según la mayoría de los autores.

Los trabajadores que estén obligados á desempeñar su oficio dentro del agua ó en lugares húmedos, como los curtidores, etc., etc., deben usar botas embreadas para ponerse absolutamente á cubierto de la humedad.

Los que viven en lugares bajos y húmedos, que es generalmente la gente más pobre y desaseada, ni deben lavar sus suelos durante la epidemia, ni acostarse sobre el suelo desnudo ó sólo en el petate, pues deben colocar debajo de éste un poco de paja ó heno, ó totomostle, que les proporcionará un abrigo suficiente para preservarlos de la perjudicial humedad y muy compatible con su escasez. Por supuesto que está por demás recomendar la ventilación y el asoleo de los petates, así como no dejar en el interior del cuarto ó habitación, servicios conteniendo excrementos y todo aquello capaz de viciar el aire interior.

Las grandes luminarias de maderas resinosas, como el pino, el ocote, puestas en las encrucijadas de las calles y patios de las casas, con especialidad las de vecindad, son un recurso importante contra la infección; tanto que el Sr. Villar, de quien tomo los principales consejos, asegura que la ciudad de Fontainebleau salvó de la epidemia de 1832, por la eficacia de este medio tan simple. Esto podría elevarse á medida de policía.

Nada es más funesto que los excesos en las comidas y bebidas.

Entre las frutas señalan los autores, como nocivas, las tunas, plátanos, zapote blanco, manzana, perón y durazno.

Las verduras que están en el mismo caso son las calabacitas, habas verdes, los chicharos, hejotes, y toda clase de semillas no llegadas á la madurez perfecta, sin olvidar el chile, los nopales, las verdolagas y los hongos, particularmente estos últimos, que aun fuera de los tiempos epidémicos dañan á veces familias enteras.

Las carnes de animales acuáticos como peces y aves, deben proibirse durante la epidemia.

El pulque debe tomarse en cortas cantidades, así como el aguardiente de caña, la chicha y la mala cerveza.

En resumen, me adhiero (con algunas ligeras modificaciones) á la práctica del Dr. Pedro Escobedo, debiendo aconsejar las semillas como el arroz, garbanzo, algo de frijol, maíz en atole y trigo en pan.

Carnes de carnero y ternera, gallina y todas sus variedades, guajolote, tórtolas y pichones.

Bebidas: buen vino Burdeos con mucha moderación, buen pulque y poco.

Agua muy limpia (no llovediza) con el agregado de un poco de hierbabuena ó manzanilla en infusión.

La leche puede tomarse por la mañana, asociándole un poco de café ó mejor de té; no la aconsejamos por la noche, como tampoco creemos bien el tomar queso y mantequilla.

En general á nadie aconsejamos que tome por la noche mas que algún líquido capaz de sostener las fuerzas hasta el otro día: esto es y será una buena precaución para no entorpecer la salud.

Algunos de nuestros operarios que acostumbran *hacer la mañana*, deben reducir la cantidad, tomándose un pedazo de pan al mismo tiempo que beban. Ellos si no mezclaran en las dos comidas que hacen, tantos alimentos indigestos como el chicharron, el aguacate y otros, podian metodizarse mejor que las gentes acomodadas.

Los placeres sensuales y los abusos de toda especie, deben evitarse escrupulosamente. Los europeos nos dicen que los primeros han hecho considerable número de víctimas.

Las medidas higiénicas que se aconsejan en caso de epidemia, pueden referirse á dos clases, las profilácticas á fin de prevenir la enfermedad, y las que deben tomarse en los mismos enfermos para ayudar al tratamiento. Las primeras son las que preocupan más y las que han dado lugar á más amplias discusiones. Casi la mayor parte de ellas son generales y no tienen nada de especial para el cólera, á no ser la urgencia con que se les prescribe: cuarentenas, cordones sanitarios, lazaretos, fumigaciones, etc., etc., ¿por ventura no todas estas medidas son aplicables al vómito, viruela y otras enfermedades semejantes? ¿qué significan todas esas prevenciones sino la idea implícita del contagio? y es claro que dondequiera que se encuentren enfermedades contagiosas la higiene reclama los mismos preceptos, nada más que á propósito del cólera hay mayor premura, porque aquí es el pánico el consejero de la higiene: con razón ha dicho un autor que el cólera es una enfermedad grave, pero no obstante es mayor el miedo que causa el esperarla, que el riesgo que se corre cuando existe. Respecto á medidas individuales son los enfriamientos y las ingestiones imprudentes las causas determinantes más comprobadas, por lo mismo deben evitarse á toda costa. Todas las demás medidas de ventilación, aseo de las atarjeas y letrinas, desinfección, etc., etc., nada tienen de particular en el caso que nos ocupa; y si durante el cólera se hace mucho mérito de estos preceptos, esto solamente indica el descuido en que siempre los tenemos y que sólo nos acordamos de ellos á la hora de un peligro: este recuerdo seria inútil si antes se hubiera tenido cuidado de cumplir las reglas higiénicas obligatorias en todo tiempo.

Todo lo que llevo dicho, que está arreglado á las condiciones pecuniarias de todos los habitantes del país, y una ciega obediencia á cuanto dispongan las comisiones sanitarias de los diversos lugares afligidos por la epidemia, dismi-

nuirán notoriamente la intensidad (propagación) particularmente si los habitantes todos se penetran de esto, que por estar unánimes todos los autores, deben elevarse al rango de axioma.

El miedo á la epidemia ha producido el mayor número de víctimas.

Es bueno, pues, olvidar el peligro para no temerlo, acordarse de él para evitarlo.

Puebla, Noviembre 1º de 1884.

SAMUEL MORALES PEREIRA.

## ACADEMIA DE MEDICINA.

SESIÓN DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1885.—ACTA NÚM. 12, APROBADA EL 23 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Chacón.

Abierta la sesión á las siete y cuarenta minutos de la noche, se leyó y sin discusión se aprobó el acta de la anterior.

El Dr. ALTAMIRANO, en turno reglamentario para la lectura de esta noche, la verificó sobre el siguiente tema: «Farmacología y Terapéutica.—Nuevos apuntes para el estudio del colorín.—*Erytrina Coralloides*.»

En seguida se trataron varios asuntos económicos acerca de las reformas al Reglamento, y de los dictámenes pendientes que deben presentar los jurados respectivos. Concluidos estos asuntos, se entregó á la Secretaria la siguiente proposición:

«Conforme á lo prevenido en la fracción 7.<sup>a</sup> del art. 14 del Reglamento de la Academia, los suscritos tenemos la honra de proponer que el trabajo del socio Dr. Altamirano, titulado: «Nuevos apuntes para el estudio del colorín, *Erytrina Coralloides*,» sea remunerado con un premio de \$ 180, como un estímulo para que continúe sus interesantes observaciones.—Méjico, Diciembre 16 de 1885.—F. Chacón.—A. Segura.—A. Peñafiel.—J. M. Olvera.»

Tomada en consideración acto continuo por mayoría de votos de los 11 socios presentes, se procedió á elegir el Jurado Calificador á cuyo estudio debe pasar el trabajo del Dr. Altamirano, según lo previene la fracción 4.<sup>a</sup> del art. 22.

Se procedió después á nombrar el Jurado, que quedó electo como sigue:

Presidente. . . . .	Dr. D. Manuel Domínguez.
2. <sup>o</sup> vocal. . . . .	„ „ Juan María Rodríguez.
3. <sup>er</sup> „ . . . . .	„ „ José Barragán.
4. <sup>o</sup> „ . . . . .	„ „ Manuel Carmona y Valle.
5. <sup>o</sup> „ . . . . .	Profesor D. José M. Laso de la Vega.
1. <sup>er</sup> suplente. . . .	Dr. D. José M. Lugo.
2. <sup>o</sup> „ . . . . .	„ „ José M. Bandera.